

## Memoria justificativa

# Modificación del presupuesto del Ejercicio 2018

Delegación de Alumnos de la Escuela Técnica Superior de Ingeniería de Caminos, Canales y Puertos

Universidad Politécnica de Madrid



#### Introducción

Esta memoria justificativa tiene como objetivo explicar la modificación del presupuesto para el ejercicio económico de 2018 de la Delegación de Alumnos de la Escuela Técnica Superior de Ingenieros de Caminos, Canales y Puertos (DA-ETSICCP), de acuerdo con el procedimiento expuesto en los Criterios Generales de Tesorería del Ejercicio de 2018 que establece la Delegación de Alumnos de la Universidad Politécnica de Madrid (DAUPM).

#### MODIFICACION DEL PRESUPUESTO DEL EJERCICIO ECONÓMICO 2018

DELEGACIÓN DE ALUMNOS DE LA ETSI CAMINOS CANALES Y PUERTOS

INGRESOS						
Capítulo	Presupuestado (MARZO)	Propuesta (DICIEMBRE)	Diferencia	Desviación		
01. Dotación presupuestaria	2.703,00 €	3.683,34 €	980,34 €	36%		
02. Donaciones	400,00 €	254,00 €	- 146,00 €	-37%		
03. Ingresos Propios	3.700,00 €	3.866,11 €	166,11 €	4%		
04. Remanente del ejercicio anterior	3.093,74 €	3.093,74 €	- €	0%		
TOTAL	9.896,74 €	10.897,19 €	1.000,45 €	10%		

GASTOS						
Capítulo	Presupuestado (MARZO)	Propuesta (DICIEMBRE)	Diferencia	Desviación		
05. Comunicaciones	80,00 €	5,00 €	- 75,00 €	-93,75%		
06. Reprografía y publicaciones	200,00 €	8,45 €	- 191,55 €	-95,78%		
07. Material fungible	3.400,00 €	4.270,00 €	870,00 €	25,59%		
08. Material inventariable	- €	27,95 €	27,95 €	#¡DIV/0!		
09. Reparaciones y mantenimiento	- €	407,43 €	407,43 €	#¡DIV/0!		
10. Protocolo	- €	- €	- €	#¡DIV/0!		
11. Sectoriales y representación externas	220,00 €	340,00 €	120,00 €	54,55%		
12. Actividades culturales y vida universitaria	220,00 €	220,00 €	- €	0,00%		
13. Transporte	150,00 €	227,40 €	77,40 €	51,60%		
14. Ayudas	2.000,00 €	1.390,08 €	- 609,92 €	-30,50%		
15. Personal	- €	- €	- €	#¡DIV/0!		
16. Cooperación	- €	- €	- €	#¡DIV/0!		
17. Encuentros formativos	713,29 €	234,72 €	- 478,57 €	-67,09%		
18. Gastos administrativos y de gestión	153,46 €	264,00 €	110,54 €	72,03%		
<u>19. Otros</u>	- €	- €	- €	#¡DIV/0!		
TOTAL	7.136,75 €	7.395,03 €	258,28 €	3,62%		

Esta propuesta se realiza para ajustar el presupuesto de esta Delegación a las variaciones en el gasto inicial previsto. Se trata de un procedimiento habitual (recogido en el "Manual del Buen Tesorero" de DAUPM) al que nos "obliga" el sistema de gestión económica de DAUPM para evitar ser sancionados en el próximo ejercicio económico: si te desvías en los gastos respecto del presupuesto inicial, se produce una sanción. Dado que el presupuesto se elabora en Marzo-Abril, es muy difícil prever con precisión los gastos a final de año, con lo que siempre hay desviaciones y siempre hay que elaborar esta modificación.

Además, en este caso se hace necesario para poder solicitar la dotación extraordinaria a la que optamos por el Anexo 2 de los Criterios Generales de Tesorería, para la reparación del plotter.

Si revisamos a lo largo del año, se puede observar que hay partidas que se modifican sustancialmente. A continuación se explican dichas modificaciones.

#### **Ingresos**

- **(1) Dotación presupuestaria DAUPM**. Se modifica la partida a 3683.34€ para así poder recoger la partida de 977,61€ que solicitamos como dotación del Anexo 2 de los Criterios Generales de Tesorería DAUPM para la reparación del plotter.
- **(2) Donaciones de entidades públicas/privadas**. Se modifica la partida a 254.00€ debido a que se han obtenido menos ingresos en la compra-venta de libros de lo previsto.
- **(3) Ingresos propios.** Se modifica la partida a 3866.11€ para tener en cuenta los ingresos de plotter que ha sido superiores a los esperados dado el cierre de la reprografía de la escuela en el presente curso 2018-2019.
- (4) Remanente del Ejercicio Económico. No se produce modificación en esta partida.

#### **Gastos**

- **(5) Comunicaciones**. Se modifica la partida a 5.00€ puesto que solo se han realizado las felicitaciones de Navidad, realizando un gasto menor al previsto.
- **(6) Reprografía o editorial**. Se modifica la partida a 8.45€ debido a que no se han realizado tanto gasto del previsto.
- **(7) Material fungible**. Se modifica la partida a 4270€ debido a que se ha realizado un mayor gasto en tinta de Tóner y Plotter debido al cierre de la reprografía de la escuela y se han comprado las pulseras para su venta, gasto no previsto cuando se realizaron los presupuestos.
- **(8) Material inventariable**. Se modifica la partida a 27.95€ puesto que se ha adquirido un cierre de seguridad para el armario donde se encuentra la caja de caudales debido a la rotura del anterior.
- **(9) Reparaciones y mantenimiento**. Se modifica la partida a 407.43€ debido a las reparaciones de plotter que se han producido.
- (10) Protocolo. No se han previsto gastos en esta partida.
- **(11) Sectoriales y representación externa.** Se modifica la partida a 340.00€ debido a que ha acudido mayor número de representantes a las sectoriales de lo previsto.
- (12) Actividades culturales y vida universitaria. No se modifica la partida.
- **(13) Transportes**. Se modifica la partida a 227.40€ por gasto de transporte principalmente debido a las sectoriales.
- **(14) Ayudas**. Se ha modificado la partida a 1390.08€ debido a que se han otorgado menos ayudas a comedor de la escuela dado que parte las ha pagado el concesionario de la cafetería: COLECTIVIDADES RAMIRO S.L.
- (15) Personal. No se han previsto gastos en esta partida.
- (16) Cooperación. No se han previsto gastos en esta partida.

- **(17) Encuentros formativos.** Se modifica la partida a 234.72€ debido que se han realizado menos jornadas de formación de las previstas.
- **(18) Gastos administrativos y de gestión**. Se modifica la partida a 264.00€ por los gastos debidos de la web.
- (19) Otros. No se han previsto gastos en esta partida.

### Acuerdo de aprobación

Esta memoria se aprueba en sesión extraordinaria de la Junta de Delegados de la Escuela Técnica Superior de Ingeniería de Caminos, Canales y Puertos el lunes 13 de diciembre de 2018.